



CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS DE TRABAJO AL AMPARO DEL ART.30 DE LA LEY 6/85, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero de la Secretaría General de Administración Pública, existiendo razones de servicio que justifican la cobertura provisional de los mismos mediante el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de Noviembre, se hace pública la presente convocatoria, que se detalla:

Código	Denominación del puesto	Nº	Grupo	Area Funcional Area Relacional	C.D.	R.F.I.D. C. Específico	E x p	Localidad
13584510	Titulado/a Superior	1	A1 P-A12	Tec. Inform. Telecom.	22	X---- 5.967,6 euros		Sevilla

Los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos del puesto podrán presentar sus solicitudes, acompañadas de la hoja de acreditación de datos y documentación acreditativa de todo lo alegado que no conste en la misma.

El personal que no preste servicios en este Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, deberá aportar autorización previa de la Consejería, Delegación Territorial o Agencia Administrativa u Organismo Autónomo en el que tenga su destino definitivo, o acreditación de haberla solicitado. La no presentación de la citada autorización o acreditación de su solicitud será motivo de exclusión de la convocatoria.

Lugar de Presentación de solicitudes: Preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 2/10/15). En caso de que dicha solicitud se presente en un Registro distinto al telemático deberá remitirse copia de la presentación vía correo electrónico a personal.ctpda@juntadeandalucia.es .

Plazo de Presentación de Solicitudes: 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web del Empleado Público.

El director
El secretario general,
P.D. Resolución de delegación de competencias
de 19 de abril de 2021, BOJA nº 77 de 26/04/2021

FIRMADO POR	AMADOR MARTINEZ HERRERA	04/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			